

OMPI/DA/MEX/05/2

ORIGINAL: Español

FECHA: 29 de agosto de 2005



INSTITUTO NACIONAL  
DEL DERECHO DE AUTOR



ORGANIZACIÓN MUNDIAL  
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

## JORNADAS DE DERECHO DE AUTOR

organizadas por  
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)  
en cooperación con  
el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) de México  
con la asistencia académica de  
la Universidad Panamericana de México

**México D.F., 6 y 7 de septiembre de 2005**

EL DERECHO DE AUTOR EN EL ÁMBITO DIGITAL. EL DERECHO DE  
PUESTA A DISPOSICIÓN. RESPONSABILIDAD DE PROVEEDORES  
DE ACCESO Y SERVICIOS EN INTERNET

*Documento preparado por la Sra. Delia Lipszyc, Profesora, Facultad de Derecho de la  
Universidad de Buenos Aires, Presidente del Instituto Interamericano de  
Derecho de Autor (IIDA), Buenos Aires*

## TEMARIO

1. Vigencia del derecho de autor en el ámbito digital
2. El derecho de puesta a disposición del público en Internet de obras protegidas por el derecho de autor, ofreciendo acceso a ellas en forma interactiva:
  - a) mención expresa en las legislaciones recientemente sancionadas o reformadas. La ley mexicana;
  - b) situación en los países cuyas leyes no contengan tal mención; y
  - c) los “Tratados Internet” de la OMPI.
3. Responsabilidad de proveedores de acceso y servicios en Internet
4. Limitaciones de responsabilidad:
  - a) la directiva europea (Directiva 2000/31/CE sobre comercio electrónico);
  - b) la *Digital Millenium Copyright Act.* estadounidense de 1998; y
  - c) requisitos que establecen. Diferencias
5. Normas sobre responsabilidad de los proveedores de servicios en línea en legislaciones del área latinoamericana
6. Situación en los países donde la procedencia del resarcimiento resulta del derecho común.

[Fin del documento]